

RATIO 22 PARA 2028

SOLO EN INFANTIL



PRIMARIA, ESO, FP, ...

¡GRACIAS POR PARTICIPAR!

BAJADA DE RATIOS: una engañosa medida más de un acuerdo de humo

1. ¿Qué propone el acuerdo firmado por otros sindicatos?

Durante este curso 2025/2026 se realizará el **trabajo normativo y de planificación** para llevar a cabo medidas de:

TRABAJO NORMATIVO Y PLANIFICACIÓN EN 2025/2026		
Educación Infantil	Educación Infantil y Primaria	Educación Secundaria, Bachillerato, FP y ERE
● Bajada de ratios en el segundo ciclo en aulas ordinarias y aulas mixtas *	● Consolidación del cupo 14 a partir de 4 unidades	● No se recoge ninguna medida para estas etapas
	Cómputo doble del alumnado con NEE en unidades con ratio igual o superior a 22 en Primaria y a 26 en 1º y 2º de la ESO.	

* La bajada de la ratio se implementará **de forma progresiva** a partir del año académico 2026/2027 con el objetivo de que a inicios del curso 2028/2029 todas las unidades del segundo ciclo de Educación Infantil cuenten con una ratio máxima de 22 estudiantes.

2. ¿En qué cambian las ratios?

RATIOS POR UNIDAD TODAVÍA VIGENTES			
Segundo ciclo de Educación Infantil y Primaria	Educación Secundaria	Bachillerato	Formación Profesional
● 25 alumnos y alumnas	● 30 alumnos y alumnas	● 35 alumnos y alumnas	● 30 alumnos y alumnas

● Las ratios en Infantil han ido bajando de forma natural debido al descenso de la tasa de natalidad, por lo que en muchos centros ya se está por debajo de la ratio máxima. * Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero de 2010.	* Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero de 2010.	De aquí a 2028/2029 bajada progresiva: ● Ciclos medio y superior > 25 ● Ciclo Básico > 20 *** Según el Decreto 147/2025, de 17 de septiembre de 2025, NO recogido en el Acuerdo
--	---	---

Estos máximos se podrán incrementar en hasta un 10% por necesidades de escolarización de incorporación tardía o por traslado de la unidad familiar, lo que da cobertura legal a unos máximos de entre 27 y 28 en Infantil y Primaria, 33 en la ESO y entre 38 y 39 en Bachillerato.

CAMBIOS EN RATIOS EN EL NUEVO ACUERDO DE EDUCACIÓN

Educación Infantil, Primaria y CEEE	Educación Secundaria, Bachillerato y ERE
● De forma inmediata, según el Acuerdo, ningún cambio. ● Las ratios en Infantil han ido bajando de forma natural debido al descenso de la tasa de natalidad, por lo que en muchos centros ya se está por debajo de la ratio de 22.	● No aporta ningún cambio ni a corto ni a largo plazo.
* El Acuerdo no elimina el posible incremento del 10% de las ratios máximas por necesidades sobrevenidas.	

3. ¿Qué denuncia CCOO de este acuerdo?

La medida de bajada de ratios...

- ... es **claramente insuficiente** porque **no es una medida generalizada en todos los niveles y etapas educativos**.
- ... es **engañosa** porque se aplica en la **etapa** donde más se está notando de forma natural el **descenso de la tasa de natalidad**.
- ... **no va unida a un compromiso de no supresión de unidades**, por lo que se convierte en una **arma de doble filo** para aquellas unidades de infantil que queden muy por debajo de la ratio máxima: las suprimirán y crearán aulas mixtas con la misma ratio máxima.
- ... **no es posible** de forma efectiva **sin un AUMENTO REAL DE PLANTILLAS**.
- ... en el cómputo de la ratio **no tiene en cuenta al alumnado con NEAE (solo con NEE)**.
- ... **no se corresponde con la autopropaganda de la Consejería** de los últimos cursos con la que se vanagloriaba de haber reducido *"las ratios medias para el curso 2023-2024 a 19,1 en Infantil, a 20,2 en Primaria, 26,8 en Secundaria y a 29,6 en Bachillerato"*

4. ¿Qué exige CCOO?

- **Bajada de ratios en todos los niveles y etapas educativos:** actualmente continuamos en negociaciones con el Ministerio de Educación y les pedimos ratios máximas de 20 en Educ. Infantil, 25 en la ESO y 30 en Bachillerato. En FP exigimos 20 en los ciclos medio y superior y 15 en los básicos.
- Compromiso de **no supresión de unidades**. Que **no se utilice la bajada de la natalidad para cerrar unidades** (hecho que ocurre de manera más acusada en la educación pública que en la concertada).
- Que el alumnado NEAE cuente como un estudiante y medio para el cómputo de las ratios y que, junto al cómputo doble del alumnado NEE, se haga en todos los niveles educativos.
- **Aumento de apoyos específicos de PT, AL, Cupo 14 y PTIS** en todos los CEIPs, con límite de alumnado atendido por cada profesional.
- **Una o un profesional de Orientación por cada 250 alumnos y alumnas** y en todos los centros y niveles de enseñanza, incluidos Bachillerato y FP.
- **Regulación de las ratios en Aulas Específicas.**
- **Aumento estructural de las plantillas docentes.**
- Que el **incremento del 10% de ratio previsto por matriculaciones sobrevenidas conlleven un cupo** en caso de que suponga la superación de dichos máximos.
- **Aplicación de las anteriores medidas desde inicios del próximo curso 2026/2027.**